



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 782.14
EXPEDIENTE N° 6660/14
Salta, 03 OCT 2014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Viviana Murgia, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, solicita la inscripción de la señorita Anika Wagner, como alumna extraordinaria para el cursado de la asignatura Economía Internacional que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Res. 489/84 CS- Reglamento de Alumnos- establece la categoría de Alumnos extraordinarios como "aquellos que a su solicitud son autorizados por las Facultades para cursar determinadas asignaturas que pueden resultar de beneficio para el desarrollo personal, laboral o profesional. El alumno extraordinario tiene derecho a ser evaluado".

Que la inscripción solicitada, se realiza en el marco del Acuerdo suscripto entre la Universidad de Zu Köln (Alemania) y la Universidad Nacional de Salta.

Que a fojas 12 obra la solicitud de admisión de la señorita Anika Wagner, como alumna extranjera.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

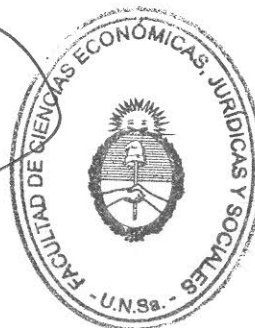
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada a la señorita **Anika Wagner, Pas. N° C74HW3XX3**, a cursar en el segundo cuatrimestre del año en curso, en carácter de alumna extraordinaria, como estudiante extranjera becaria, la asignatura **Economía Internacional** correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, al Profesor responsable del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos
cec/ggl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa